

REFERENCIA: IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE: YEYMI ROSCIO AJIACO CASALLAS
DEMANDADOS: PABLO AJIACO TORRES, RAFAEL ANTONIO Y LUZ DEL CARMEN
LÓPEZ CASALLAS, COMO HEREDEROS DETERMINADOS DE JOSÉ VICENTE LÓPEZ
GALINDO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ VICENTE LOPEZ GALINDO
RADICACIÓN: 15299318400120230005200

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá, primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

En conocimiento de los partes el informe de fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) presentado por la Trabajadora Social del Despacho sobre la falta de convenio entre el INMLYCF y el I.C.B.F. para la práctica de pruebas de ADN.

El documento podrá solicitarse al correo electrónico del Juzgado, esto es, j01prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


OLGA LUCÍA GUIO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 015 del cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria